



La Cumbre Baguales
PARQUE GEOPALEONTOLÓGICO

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS EN DEPENDENCIAS DEL PARQUE

Una de las metas principales del Parque Geológico y Paleontológico La Cumbre - Baguales es impulsar el desarrollo científico junto con potenciar el turismo sustentable basado en la observación de la naturaleza, a través de una perspectiva moderna y responsable. Para ello es importante informar a los investigadores visitantes que todo tipo de actividad científica que se desee implementar dentro de los límites del área, deberá apegarse estrictamente al cumplimiento de la normativa legal vigente en el país y el reglamento interno del parque.

A fin de formalizar y facilitar el proceso de vista, todo investigador interesado en desarrollar actividades de investigación científica dentro del Parque deberá elevar una **solicitud de autorización para investigación científica**, empleando únicamente el formato adjunto. En caso de tratarse de un grupo diverso de profesionales, dicha autorización deberá ser solicitada por el investigador responsable del grupo, el que deberá estar perfectamente identificado a la hora de presentar la documentación.

La solicitud deberá ser dirigida al administrador del área protegida **60 días antes** de la visita planeada.

1) La solicitud deberá ser completada detallando:

- a) Los objetivos generales de las investigaciones que serán realizadas en dependencias del parque.
- b) La especificación de las unidades de rocas sobre las que se espera trabajar, en caso de desarrollar investigaciones con carácter geológico y/o paleontológico.
- c) El número y nacionalidad de los investigadores participantes, nombres completos, cédula de identidad o pasaporte, especialidad en la que se desempeñan e institución a la que pertenecen.
- d) Informar si las actividades de investigación se enmarcan dentro de algún proyecto de investigación puntual, mencionando las instituciones y/o dependencias científicas involucradas en su desarrollo.
- e) Detallar los días de permanencia y localidades dentro de las dependencias del Parque que se espera visitar.

- f) Especificar los servicios extras que serán requeridos al Parque para el trabajo de terreno.
- g) Facilitar la información precisa sobre el destino final y repositorio institucional de los materiales o muestras que serán colectadas durante las actividades de terreno.

El Parque Geo-Paleontológico La Cumbre - Baguales es consciente que el proceso de investigación científica es una actividad que demanda tiempos extensos y condiciones especiales para su desarrollo. Si bien todo grupo de investigación es bienvenido a trabajar en dependencias del Parque, se dará la prioridad a aquellos equipos que hayan desarrollado programas de investigación de forma previa, a fin de garantizar la continuidad de sus trabajos.

2) El investigador responsable se comprometerá a entregar un **Informe de Terreno** detallando las actividades desarrolladas durante su estadía en el parque. Este informe deberá disponer de:

- a) Una breve bitácora de las actividades desarrolladas diariamente.
- b) Un listado completo de las piezas colectadas incluyendo código y número colecta de terreno y fotografías asociadas con escala adjunta.

El Informe de Terreno deberá ser entregado o enviado al administrador del parque inmediatamente concluido el tiempo de estadía del equipo de investigación en dependencias del parque.

3) El investigador responsable se comprometerá a enviar al administrador del parque copias de todas las publicaciones desarrolladas que incluyan referencias o se relacionen a materiales colectados en el área protegida.

4) Teniendo presente las limitaciones y en la medida de lo posible, se solicitará a los investigadores visitantes que consideren disponer de tiempo suficiente para desarrollar algún tipo de actividad divulgativa hacia la comunidad, como charlas o conferencias. La organización e implementación de estas actividades estará a cargo del equipo administrativo del Parque a solicitud de los investigadores.

5) Junto con lo anterior se solicitará a los investigadores el disponer de tiempo para reunirse con los propietarios del parque, a fin de intercambiar opiniones y experiencias sobre el trabajo desarrollado.